



¡Hola!

Gracias por llegar hasta aquí y querer saber más sobre lo que estamos haciendo.

Aquí podrás conocer las propuestas de educación y ciencia que presentaremos en el Congreso de la República en el periodo 2026-2030.

Porque sabemos que un pupitre ocupado es la única certeza que tenemos de un país viable.

JENNIFER
PEDRAZA



1. ¿Cuál es nuestro objetivo?

En el marco de las políticas impulsadas por la CEPAL en materia de gobernanza anticipatoria y prospectiva legislativa, y su promoción de Comisiones Parlamentarias de Futuros en América Latina y el Caribe, impulsaremos una agenda legislativa que reforme y actualice, con visión prospectiva y de futuro, la Ciencia y la Educación que, corrigiendo las limitaciones y falencias actuales e incorporando las nuevas tendencias en la era de la cuarta revolución industrial y la inteligencia artificial, conduzcan a Colombia a tener como base de su desarrollo económico y social la generación de conocimiento del más alto nivel que alimente un sistema de educación que sea un derecho en todos sus niveles.



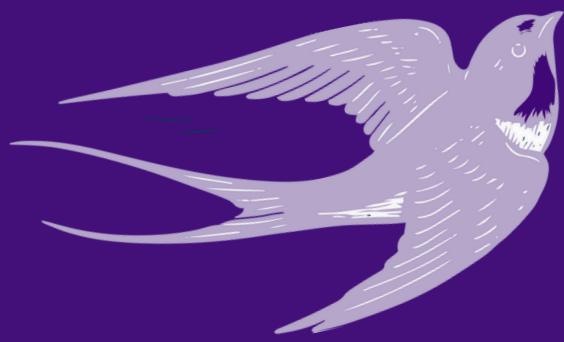
JENNIFER
PEDRAZA

2. ¿Cuáles son nuestros principios?

1. **Fortalecer los presupuestos de los ministerios de Ciencia y Educación y su control político** para garantizar la educación desde el preescolar hasta el grado once, facilitando el acceso a otros niveles de formación, con sostenibilidad financiera y transparencia en la ejecución.
2. **Articular los ministerios de Ciencia y Educación** para garantizar la formación y la investigación en agroindustria, salud, energía, medioambiente y tecnologías digitales como motores de la economía en la cuarta revolución industrial.
3. **Promover los talentos por méritos para garantizar oportunidades al esfuerzo y la ética**, mediante arreglos normativos que hagan del conocimiento y la experiencia la base para el empleo, el emprendimiento y la contratación pública. *¡No más Julianas Guerrero!*
4. **Combatir la corrupción para consolidar un sistema de educación y ciencia transparente**, ético y capaz de ofrecer oportunidades y reconocimientos a todos.



3. Contexto



La infraestructura educativa del país en educación básica y media presenta rezagos estructurales significativos.

Según la encuesta del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) de 2022, **el 41 % de las edificaciones educativas tiene más de 40 años** y una parte significativa no ha recibido mantenimiento oportuno. Esto ha generado un deterioro acumulado que afecta de manera directa las condiciones de enseñanza y aprendizaje en los colegios públicos.

A esta situación se suma la precariedad en el acceso a servicios públicos esenciales: **el 55 % de las sedes no cuenta con agua potable, el 60 % no tiene conexión a internet, el 11 % presenta intermitencias en el servicio de energía eléctrica** y una proporción importante aún maneja las aguas residuales mediante soluciones precarias como pozos sépticos. Estas carencias no sólo limitan los ambientes educativos, sino que profundizan las brechas de calidad y acceso en el sistema educativo público.

Como consecuencia de este déficit estructural en infraestructura, **Colombia incumple las metas trazadas por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4**, que plantea que para 2030 los niños y niñas culminen la enseñanza primaria y secundaria en condiciones de gratuidad, inclusión y calidad. Sin aulas dignas no es posible garantizar una cobertura plena en la educación preescolar, básica y media. Los resultados actuales son preocupantes: **en preescolar la cobertura es del 62 %, en básica primaria del 85 %, en secundaria del 75 % y en media apenas del 51 %** (Ministerio de Educación, 2023).

En educación superior, el panorama tampoco es alentador. La Contraloría ha advertido sobre los riesgos fiscales que enfrenta la sostenibilidad financiera de las universidades públicas. Las tres universidades más grandes del sistema — la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle— acumulan un **pasivo pensional de 8,3 billones de pesos a diciembre de 2024**, en buena medida por la concurrencia de estas instituciones en el pago de esta obligación, que debe atenderse principalmente con recursos propios. A ello se suman los efectos del Decreto 1279, dado que los costos del personal docente han crecido por encima del aumento de los aportes nacionales, sin que el Gobierno haya definido una fuente clara para cubrir estos incrementos.



Por esta razón, el proyecto bandera con el que llegamos al Congreso fue **la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30**, con el objetivo de financiar adecuadamente a las Instituciones de Educación Superior. Esta iniciativa, histórica para el movimiento estudiantil en materia de financiación, permitirá además crear por primera vez una base presupuestal para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), que hasta ahora han dependido casi exclusivamente de las matrículas y de la voluntad de los entes territoriales, y de las cuales 18 ni siquiera reciben aportes recurrentes del Presupuesto General de la Nación.

Ahora, el reto está en la **reforma de la Ley 30 de 1992 y de la Ley 115 de 1994**. También resulta indispensable realizar un estudio detallado sobre las necesidades de infraestructura en la educación superior. **No puede seguir ocurriendo que colapsen techos o que sea necesario desalojar edificios enteros para evitar tragedias**, como sucedió con el edificio de Farmacia de la Universidad Nacional de Bogotá.

Por último, **la ciencia termina siendo una de las grandes defraudadas de este gobierno.** En el Presupuesto General de la Nación, la ciencia ha recibido el peor lugar en lo que va de lo que va de este siglo y cerca de 3 billones de pesos en regalías para ciencia, tecnología e innovación para 2023 y 2024 se quedaron sin ejecutar reflejando una grave incapacidad para convertir recursos en política pública efectiva.

A esto se suma el recorte a Agrosavia, la entidad que pone la ciencia al servicio del agro, hoy sometida a una asfixia financiera que debilita sus funciones misionales y compromete también la soberanía alimentaria del país. **El gobierno tampoco cumplió su promesa de facilitar el retorno de la diáspora académica,** de organizar el ICETEX para el fortalecimiento de un sistema de educación superior que tiene varias modalidades de financiamiento, y el fin del respaldo a Colfuturo que no estuvo acompañado de una apuesta pública sólida que garantice más y mejores oportunidades de formación avanzada para las y los colombianos.

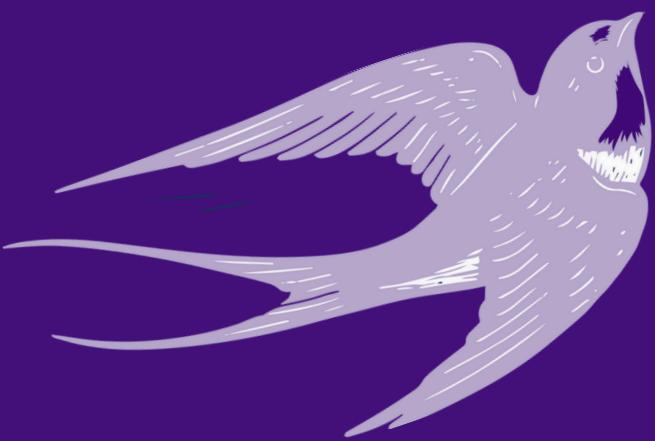
4. ¿Qué hemos logrado desde la Cámara de Representantes?

- 1. Nuestro proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la ley 30, hoy es una realidad.** Este logro no es solo un avance legislativo: es el resultado de años de trabajo y movilización del movimiento estudiantil y profesoral y es el proyecto más importante de mi vida. Hoy garantiza una financiación más justa y sostenible para la educación superior pública y abre el camino para que a ninguna universidad se le sigan cayendo sus edificios o no tenga con qué contratar profesores.
- 2. Propusimos en el Presupuesto General de la Nación del año 2023 una adición de 100 mil millones para la construcción del edificio de Arquitectura de la Universidad Nacional, Sede Bogotá.**



¿Qué hemos logrado desde la Cámara de Representantes?

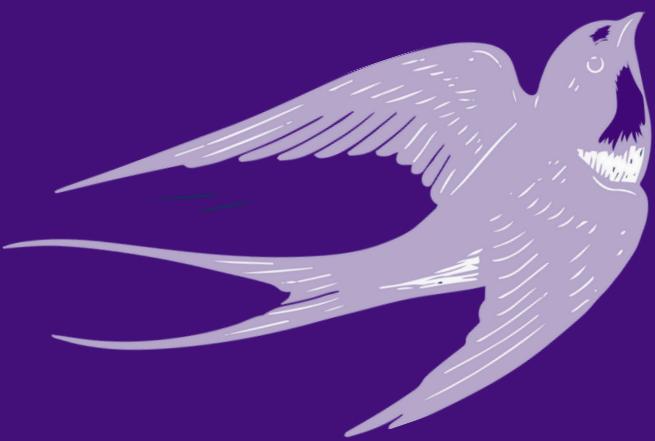
3. Radicamos el proyecto de ley para modificar el artículo 67 de la Constitución Política y **garantizar así la obligatoriedad de la educación inicial (3 grados de preescolar) y educación media, en 10° y 11°**: Se alcanzó a darle primer debate; nuestro compromiso es presentar este proyecto en el nuevo Congreso.
4. **Instalamos una comisión accidental para la Ciencia, Tecnología e Innovación** y, con el apoyo abierto de la comunidad científica, radicamos el proyecto de ley 081 de 2024 para la creación de la Comisión Legal de Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro que impulsaremos cuando lleguemos al Senado. La ciencia debe estar al servicio de la política y la política al servicio de la ciencia en una sinérgica interfaz Política-Ciencia dinamizada con la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia y la CEPAL.
5. Citamos a **debate de control político** al Ministerio de Ciencias y al Ministerio de Agricultura y denunciamos que ha sido voluntad política de este gobierno los recortes a la Ciencia y a Agrosavia.



5. Propuestas

1. Impulsar la reforma del artículo 67 de la Constitución Política para hacer obligatoria la educación media (grados 10° y 11°) y tres grados de preescolar públicos, como una herramienta central para reducir la deserción y cerrar brechas territoriales y socioeconómicas. En la agenda legislativa vamos a:

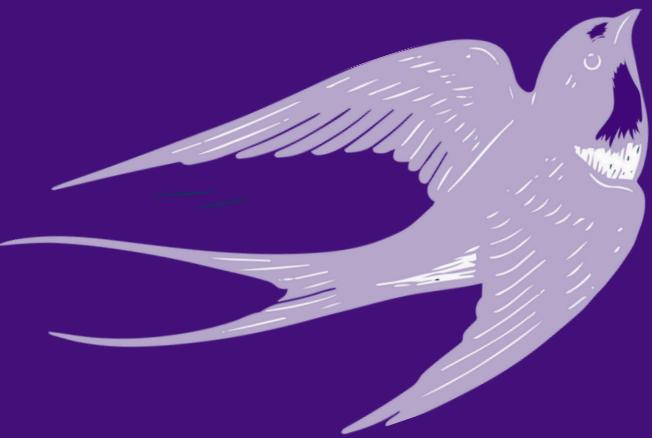
- Fortalecer y ampliar la atención integral a la primera infancia (0 a 6 años) como la mejor inversión pública, garantizando el derecho fundamental a la educación como lo planteó la Misión Internacional de Sabios.
- Reducir el déficit de infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales y dispersas.
- Promover la ampliación de la jornada escolar, con el fortalecimiento de actividades artísticas y deportivas, así como de los programas de alimentación escolar.
- Fomentar la educación inclusiva para poblaciones con discapacidad y el desarrollo de la etnoeducación.



5. Propuestas

2. Dignificar el magisterio y la carrera de los maestros de la educación primaria, básica y media.

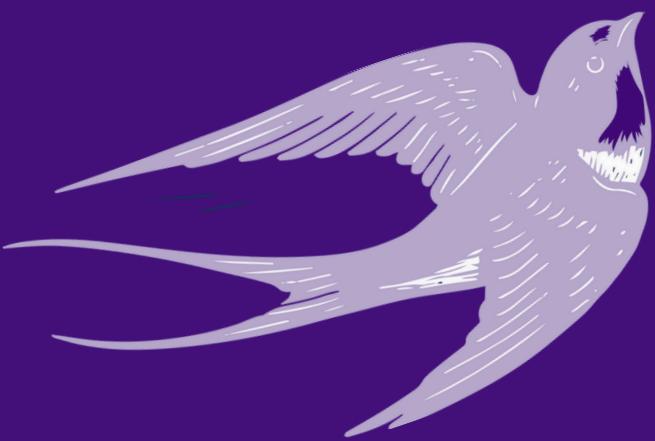
- Diseñar un sistema de evaluación docente aunado a la formación y a los resultados de los estudiantes en pruebas de Estado (Saber) en el que se den incentivos con bonificaciones por los altos resultados de los estudiantes.
- Tener un sistema de ascensos con remuneraciones que hagan atractiva la carrera docente para los mejores talentos en pedagogías y enseñanza de las ciencias, las artes y las culturas.
- Promover un sistema de reconocimiento docente mediante premios nacionales que otorguen bonificaciones y visibilidad a los logros docentes.
- Promover una cultura de aprendizaje e innovación en el magisterio, reconociendo su papel como agentes clave de cambio.



5. Propuestas

3. Ejercer el control político desde el Senado sobre la implementación de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para asegurar que la corrección de la desfinanciación histórica de la educación superior pública se traduzca efectivamente en mayores recursos para las instituciones

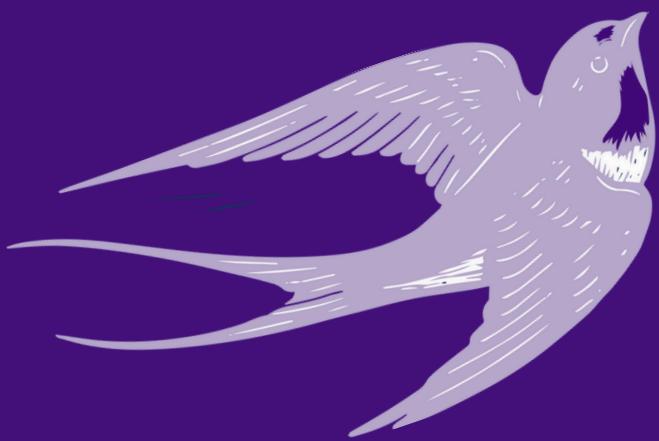
- Seremos veedores del buen uso de los recursos públicos en las instituciones de educación oficial, haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Defenderemos la autonomía universitaria para que las instituciones de educación oficiales puedan desarrollar sus proyectos educativos, mostrando con transparencia los resultados a la sociedad
- Vamos a reformar el Decreto 1279 de 2002 para garantizar un sistema de incentivos justos y que no generen desbalances en la nómina de las universidades.
- Vamos a intervenir el pasivo pensional de las universidades para que puedan atender este problema sin perjudicar el buen uso de los recursos públicos, normando las correcciones propuestas por la Contraloría General de la Nación.



5. Propuestas

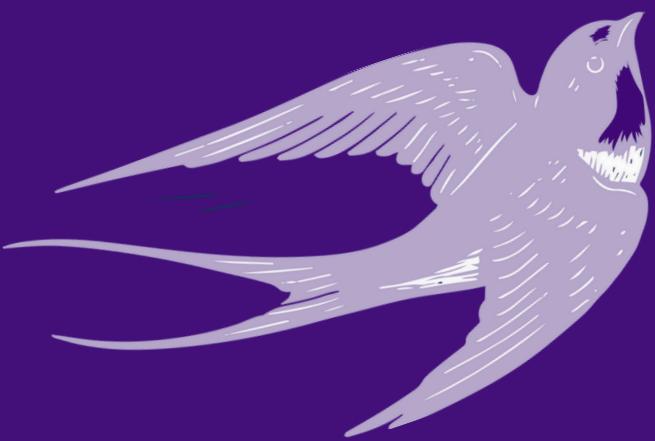
4. Liderar la reforma a la Ley 30 de 1992 para organizar un solo sistema de educación superior que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que establece la educación como un servicio público.

- La reforma parte del principio de no discriminación entre público y privado, sino de la discriminación por la calidad en docencia, investigación y extensión, con la idea de dar cero apoyo de los recursos públicos a las universidades de garaje.
- Proponer un sistema de carrera profesoral único que reconozca el mérito en docencia, investigación y extensión para los ascensos en un sistema público que integre un escalafón docente nacional del MinEducación con el sistema de medición de investigadores de MinCiencias, generando incentivos por la calidad públicamente demostrable de las contribuciones a la misionalidad del sistema de ciencia y educación superior.
- Crear modelo de gobernanza universitaria que rinda cuentas públicas a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES en el que se disponga la información financiera y contable de las instituciones de educación superior.



5. Propuestas

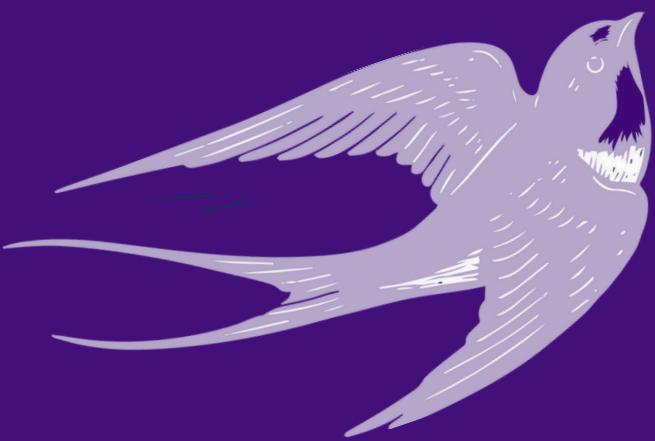
- Dar especial atención en la promoción de la educación flexible regulando los microcertificados para sumar créditos en las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, así como el aseguramiento de la calidad de la educación virtual y la regulación de la IA en educación para un uso responsable y provechoso en el aprendizaje y creación de capacidades.
- Establecer lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles que integren las áreas básicas, las artes, la cultura, los saberes tradicionales, el deporte, la ciencia y la tecnología.
- Incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles educativos para fortalecer el pensamiento crítico.
- Fomentar la educación ambiental y la educación para el cambio climático, incluyendo materiales pedagógicos y el desarrollo profesional de los maestros en estas áreas.
- Fortalecer las estrategias y políticas para ampliar el acceso al conocimiento, a los datos abiertos y accesibilidad, promoviendo el uso crítico y responsable de las tecnologías de la información por parte de las comunidades académicas y la sociedad, en general.



5. Propuestas

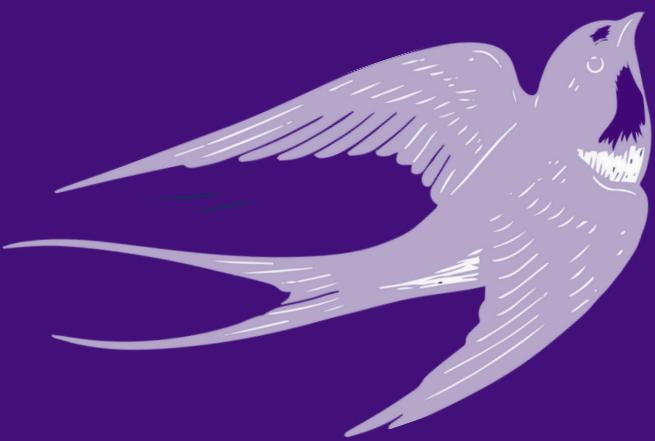
5. Reformar el ICETEX con base en los insumos del movimiento estudiantil y mediante la creación de un fondo que, con los rendimientos financieros, permita dar sostenibilidad para eliminar el cobro de intereses y garantizar la condonación de deudas por excelencia académica en universidades y programas debidamente acreditados y de alta calidad.

- El talento genera ingresos y elimina deudas. Los estudiantes con resultados destacados tendrán beneficios en sus créditos, a cero interés, con la condonación de acuerdo con una serie de condiciones, como la permanencia, las calificaciones, los trabajos de grado premiados y la producción intelectual.
- Apoyo a la formación en el exterior en universidades y programas, con los que la homologación de títulos sea expedita en el MinEducación, mediante un sistema de condonación por excelencia académica y retorno al país.
- Consolidación de un sistema de manejo de fondos para la financiación de la formación doctoral que integre oportunidades de becas nacionales y en el exterior, centralizando un portal de oportunidades para la formación de científicos.



5. Propuestas

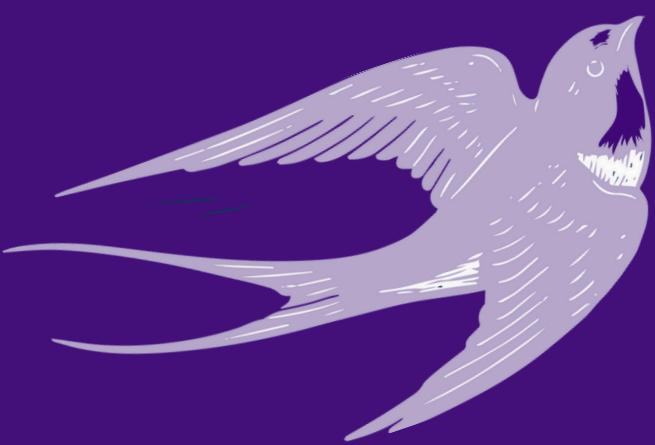
- 6. Modificar la Ley 5 de 1992 para crear una Comisión Legal de Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios del Futuro en el Congreso de la República, que permita deliberación especializada y control político permanente sobre esta materia.**
- 7. Modificar la Ley 1731 de 2014 para crear una base presupuestal para la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Agrosavia.**
- 8. Establecer una fuente permanente e incremental de financiamiento para la Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de converger al 1 % del PIB.**



5. Propuestas

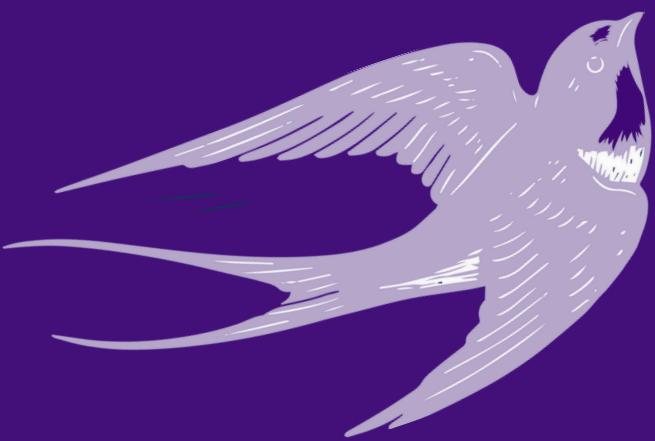
9. Liderar una reforma a las regalías de ciencia, tecnología e innovación para crear un sistema de gobernanza expedito que garantice la financiación de la investigación de frontera y articule las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en programas de investigación misionales para Colombia.

- Incrementar la inversión en planes y proyectos para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación-CTel en los sectores de mayor necesidad o potencialidad (agroindustrial, salud, energético, ambiental y de las telecomunicaciones).
- Destinar los recursos de las regalías procedentes del fondo de CTel hacia proyectos para el fortalecimiento del ecosistema para el conocimiento (infraestructura y equipos robustos), en el marco de alianzas entre IES, empresa, Estado y sociedad civil.
- Impulsar la generación de conocimiento en las diferentes áreas del saber, con énfasis en los sectores estratégicos (agroindustrial, salud, energético, ambiental y de las telecomunicaciones,) para dar solución a problemas nacionales y regionales.



5. Propuestas

- Promover la investigación en áreas estratégicas como la bioeconomía y el territorio, aprovechando la biodiversidad de Colombia como recurso estratégico (con enfoque sectorial y territorial).
- Gestionar un plan especial para el retorno de la diáspora científica para el fortalecimiento de los sectores incluyendo su participación en la administración pública.
- Desarrollar estrategias para cerrar las brechas de información y fomentar la innovación como motor de competitividad y el bienestar social.
- Promover la cultura de la innovación en todos los sectores de la sociedad.
- Expandir la conectividad digital para reducir la brecha digital y la pobreza, asegurando el acceso universal y asequible a internet en todo el territorio nacional.
- Implementar soluciones de acceso comunitario a la tecnología y mejorar la infraestructura de espacios de aprendizaje físicos y virtuales.
- Acompañar a rectores y docentes en la transformación de la educación a través de la tecnología, llevando servicios y contenidos pedagógicos innovadores (articulando todas las instituciones del sistema y fortaleciendo los programas de posgrado dirigidos a la enseñanza de las ciencias).



5. Propuestas

- Desarrollar una hoja de ruta en diplomacia científica para superar desafíos globales como el cambio climático y la salud pública, fortaleciendo alianzas estratégicas internacionales. Las alianzas deberán generarse por sectores y basadas en las capacidades locales, regionales y nacionales, basadas en las miradas estratégicas, de pares académicos y de beneficios mutuos.
- Fortalecer el sistema de seguimiento con indicadores técnicamente construidos para un monitoreo y evaluación adecuados de los planes y programas.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas educativas y científicas.



**¡Necesitamos tu apoyo
para hacer realidad todo
esto y mucho más!**

**Porque el futuro es
contigo.**

El 8 de marzo vota así:

**JENNIFER
PEDRAZA**

